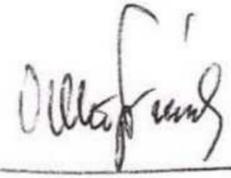


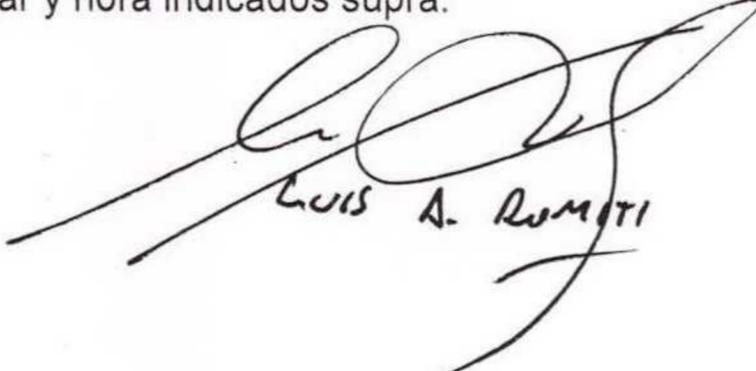


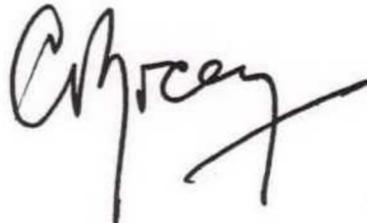
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 01/2015

En la Ciudad de José C. Paz, a los 18 días del mes de agosto del 2015, siendo las 15.00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Luis Antonio ROMITI, Alberto Julio FERNANDEZ, y Alejandra Rosario ROCA. El señor Luis Antonio ROMITI manifiesta que se hace necesario proceder a la aceptación de las respectivas designaciones, como así también proceder, de acuerdo al mandato establecido por el ESTATUTO PROVISORIO de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15, en adelante el "ESTATUTO PROVISORIO" y el Reglamento Electoral aprobado por Resolución RO N° 252/2015, en adelante el "REGLAMENTO ELECTORAL", a formalizar las acciones tendientes a cumplimentar el desarrollo del cronograma electoral aprobado por Resolución RO N° 296/2015. Acto seguido, Alberto Julio FERNANDEZ propone designar las autoridades de Presidente y Secretario. Luego de la propuesta y por decisión unánime, son designadas las siguientes autoridades: Presidente: Luis Antonio ROMITI, Secretario: Alberto Julio FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos propuestos. Toma la palabra Luis Antonio ROMITI, quien propone se apruebe el reglamento interno de la Junta Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso b) del REGLAMENTO ELECTORAL, el que se aprueba por unanimidad, conforme la Resolución JE N° 01/2015, ordenándose su publicación junto a la presente Acta. Seguidamente, toma la palabra el Secretario y propone la apertura de un Expediente caratulado "Elecciones órganos de Gobierno UNPAZ

2015", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 del REGLAMENTO ELECTORAL. A continuación se firma la Nota JE N° 1/2015 solicitando la apertura de Expediente. Seguidamente, Alejandra Rosario ROCA propone realizar la difusión de información relativa a las elecciones en la página web de la Universidad y en cartelera, lo que se aprueba por unanimidad. No habiendo otros temas que tratar y habiéndose constituido la Junta Electoral, sus miembros aceptado sus respectivos cargos, y aprobado el reglamento interno de la Junta Electoral, se da por concluido el acto, firmando los presentes, en el lugar y hora indicados supra.


AUGUSTO JULIO FERNÁNDEZ


LUIS A. ROMITI


Alejandra Roca